

# LA TARDE

Año XXVI

Diario republicano

Número 6.961

DIRECTOR:

J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Lorca, Miércoles 4 Julio 1934

## BANCO HISPANO-AMERICANO

### CAJA de AHORROS

Imposiciones 3 1/2 por 100 anual

Tipo máximo autorizado por el Consejo Superior Bancario.

**Dr. Angel Martín Fernández**

Garganta-Nariz-Oídos.

Consulta de 10 a 1  
Teléfono 2013

Plaza de Chacón, 16 y 18  
MURCIA

#### Camino adelante

### El "Berrugo" y sus compinches

Aquél pueblo que sumido en sueño letárgico años y años necesitó un reactivo poderoso para despertar y lo halló en la dictadura de Primo de Rivera; aquél pueblo sumiso y paciente que a los golpes que le asestó el dictador se mostró tan valiente como altivo, ha sabido en dos ocasiones desde el año 31 hasta la fecha, imponer su voluntad soberana haciendo morder el polvo a sus más poderosos enemigos.

Fue la primera vez que se impuso el 12 de abril, derrocando el viejo y podrido régimen sin ayuda de nadie, sin caudillos vocingleros. Y en tanto que lejos de España y escondidos en España otros, dudaban de la virilidad del pueblo, éste proclamaba la República el 14 de Abril, lanzaba un puntapié al monarca y sacaba de sus escondrijos a los llamados republicanos e upujándolos al ministerio de la Gobernación para que se posesionaran del Poder.

¿Conocía el pueblo a la mayor parte de estos hombres? No. El pueblo ignoraba que Azaña era un covachuelista al servicio del Estado monárquico en las Oficinas de la Dirección General de los Registros; que Casares Quiroga era un cacique gallego de alma atravesada y administrador de monjas en su pueblo; El pueblo sabía que Lerroux y Marcelino Domingo eran republicanos viejos; que Alcalá Zamora y su lugarteniente entonces,

Miguelito Maura, eran republicanos nuevos; que Prieto y De los Ríos eran republicanos socialistas y que Largo era un exconsejero de Estado hecho por Primo de Rivera.

Esto era todo lo que sabía el pueblo.

Empezó su vida el régimen republicano y, empezó Cristo a padecer. Se confeccionó la nueva Constitución a favor de una mayoría de *genizaros* totalmente incompatibles con la sensatez y el buen sentido. Salió del Gobierno don Miguelito. Se discutió el dichoso Estatuto catalán—precio de la ayuda de la Izquierda a una revolución que no se hizo—y el pueblo oyó con gozo la voz de Royo Villanova oponiéndose, voz que proclamó la verdad que todos conocían y que ocultaban. Y el Estatuto se aprobó.

Salió del Gobierno Alcalá Zamora. Obligaron a salir a Lerroux, y entonces fue cuando Azaña abrazado a los socialistas, tirando las muletas como Sixto V, y parodiando las frases del Rey francés, exclamó: «La República soy yo». Y el pueblo que había traído las gallinas se quedó estupefacto ante la osadía del *Berrugo* covachuelista y de sus compinches los *sociales*, viendo que su acto de abnegación y heroísmo implantando el régimen sin ayuda de caudillos vocingleros pues unos estaban emigrados y otros escondidos, habían sido inútiles. La Re-

pública no era el pueblo ni para el pueblo, sino para el covachuelista, funcionario público con la monarquía en la Dirección General de los Registros y para los sociales que en el último Congreso por ellos tenido se arrojaron al rostro, unos a otros, más cieno que encierra el fondo de un pantano, declarando su traición al movimiento del 15 de diciembre del 1930.

Pintar los desaciertos, las enormidades y barbaridades del *Berrugo*, el *Largo*, el gallego *Juan Diente* y demás compinches mandando como *amos* de España; pintar el ci-

## BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### BUCNAS

#### DE CAJA DE AHORROS

Intereses anuales al 3 y 1/2 por 100

nismo, la insolencia, la estúpida braveonería, la desfachatez y el desprecio del citado *Berrugo* y demás usurpadores del régimen durante dos años, sería tarea extensísima. El pueblo llegó al colmo del sufrimiento y la inquietud. Y entonces fue cuando imponiendo su soberana voluntad, lanzó de un puntapié a esa gente, y los pulverizó en las últimas elecciones. Ha sido la segunda vez que desde abril del 31 ha dicho: «Aquí estoy yo».

Pues bien; el muerto políticamente por el pueblo, elapestado, el cínico, el que fue usurpador del régimen, el bárbaro de Casas Viejas, el *Berrugo* en fin, a vuelta a escupir cieno por sus labios de charlatán de feria en una perorata pronunciada el domingo en un cine madrileño.

#### Temas de Derecho Social

### Las soluciones españolas al Paro obrero

Por MIGUEL PEYDRO

El sábado día 30 de junio pasado se aprobó en las Cortes un Proyecto de Ley relativo al Paro Obrero.

Constituye esa Ley un paso hacia la solución del problema, pero ella por sí es impotente para resolverlo.

Otros proyectos e iniciativas que pudieron dar cumplida satisfacción a este conflicto no han sido discutidos ni, mucho menos, aprobados.

La minoría de Acción Popular que dirige el Sr. Gil Robles fué la primera que abiertamente trató del problema presentando al Congreso una Proposición de Ley (día 11 de enero) en la que se contenían aquellas medidas necesarias para hacer frente al paro: seguro obligatorio, fondo de crisis, obras públicas, equipos de trabajo voluntarios, Comisaría contra el paro, etc.... Desgraciadamente esta Proposición no pasó de esa condición.

Después, el Sr. Estadellas, presentó un Proyecto proponiendo una emisión de mil millones de pts. para construir, ampliar y reparar edificios públicos de orden civil (día 2 de febrero). De ese fantástico y excelente proyecto que, desde luego, podía solucionar la cuestión no ha quedado nada más que la magnífica voluntad del Ministro. Verdad es que el Proyecto no podía resolver nada más que parte del problema, pero no éste en su totalidad.

El Sr. Alba, como Presidente del Parlamento, propuso entre la labor

En el Congreso apenas habla porque pueden contestarle. Pero todo es inútil; mientras las izquierdas tengan al covachuelista, estarán a la sombra del manzanillo. No hay más que pensar que al acercarse a él Miguelito Maurín, se ha quedado hasta sin Paco Sastre, es decir más solo que la una de la noche, y hasta la «Luz» conque pretendió alumbrarse se ha convertido en una pajuela que agoniza.

Nosotros no defendemos al actual Gobierno ni muchísimo menos, pero antes que el *Berrugo*, el moro Muza-

El más humilde de los republicanos españoles, tiene más decoro y más dignidad política que él.

¡El capuchón y al Escorial, con sus papás espirituales!

Es Felipe II redivivo. Como él sin alma; sin corazón. sin conciencia...

JUAN DEL PUEBLO

que deberían efectuar las Cortes, la de resolver el Paro obrero.

Aunque no se hizo así es lo cierto que hoy ya tenemos una Ley relativa a la defensa del obrero en paro involuntario y tendente a proporcionar trabajo por medio de obras del Estado. Sin embargo en esa Ley no hay solución para la gran cantidad de obreros sin trabajo que existen en España. Claro es que está expuesto por el Presidente de la Comisión (F. Salmón) que ese Proyecto no tendía a resolver completamente el problema en su totalidad y que en definitiva el Proyecto serviría para nada.

El 31 de mayo había en España 639.198 obreros en paro forzoso (inscritos oficialmente en las oficinas de Colocación). De ellos más de la mitad (369.232) son trabajadores de la Agricultura, correspondiendo las cifras más elevadas a los de la Construcción (100.464) Industrias Textiles (17.377) Metalurgia (17.112) y oficios Varios (44.307). Pues bien: con la ejecución de la Ley aprobada en Cortes el 30 de junio es posible que solamente obtuviesen trabajo los obreros de la Construcción, y no todos.

Reconozcamos la situación económica tan crítica por que atraviesa España, reconozcamos los buenos deseos del Gobierno y del Parlamento, pero reconozcamos también la poca eficacia de la Ley a que nos referimos.

En el seno de la Comisión parlamentaria dictaminadora de la Ponencia de la Subcomisión de Paro Obrero se discutió la conveniencia de crear un impuesto sobre las cuentas corrientes y otros sectores de la producción (Serrano Jover) pero en vez de esa medida triunfó el criterio de acudir a la emisión de deuda (Barcia Sierra y D. Moroua). También se propuso facultar a la Junta Nacional contra el Paro forzoso imponer la Ley del Laboreo forzoso a los propietarios incursos en ella (Lucio Martínez) pero no prosperó este criterio.

La Discusión parlamentaria del proyecto no fué muy laboriosa. Varias intervenciones (Salmón, C. Sotelo, Sierra, D. Martínez, Prieto, Villalonga y Madariaga) breves y por fin quedó aprobada la Ley.

Consta de 16 artículos y en el primero se indica claramente el carácter eventual y preventivo de la Ley, pues su vigencia se reducirá hasta que se dicte una Ley que definitivamente aminore el paro.

Los medios que se emplearán, al presente, son: incrementos de subsidios contra el paro, realización de obras públicas y estimular las iniciativas privadas que tiendan directamente a absorber obreros parados.

Para incrementar los subsidios se concederá a la «Caja contra el Paro»